

PLAN DE ACCIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TERCER SECTOR

I. INTRODUCCIÓN

En el momento de creación de una nueva entidad del Tercer Sector, es necesario definir el plan de acción que debe seguir y hacia el que orientar su planificación de recursos y de estrategia política. Las diversas plataformas y entidades que la constituyen ponen encima de la mesa una serie de actuaciones que deben ser abordadas desde esta nueva organización, permitiendo que cada una de las constituyentes y socios pueda centralizar sus esfuerzos en su campo de acción.

Como marco general hay que destacar que este Plan de Acción se configura como unas líneas estratégicas a medio y largo plazo de la nueva organización, que toma como referencia el documento de “Articulación del Tercer Sector”, y que, por otro lado, será el marco sobre el que desarrollar y concretar los programas anuales de actuación de la nueva organización. Programas que serán aprobados y ejecutados por los órganos de gobierno de la organización.

Un breve análisis de contexto sitúa el nacimiento de la organización durante el final del año 2011, con España sumida en una profunda crisis económica y política y una amenaza al estado de bienestar. Las ONG de Acción Social tienen ante sí el reto de acercarse más a las personas y colectivos vulnerables, conocer sus problemas y dar respuestas adecuadas. Para ello, necesita acercarse más a sus bases y canalizar su fuerza transformadora para conseguir mejores políticas públicas y más inclusivas que lleven a una mayor participación ciudadana, pero también a un nuevo marco de trabajo para el Tercer Sector de Acción Social.

La nueva entidad debe trabajar desde su realidad constitutiva, desde los propios espacios que representan sus miembros. La metodología de trabajo, durante la vigencia de este Plan de Acción, se articulará entorno al trabajo de sus socios que desarrollarán las posiciones iniciales, atendiendo a su tradicional ámbito de competencia, y la nueva organización aprobará la estrategia final común al TSAS.

La interlocución social es un elemento fundamental en el que debe basarse la acción de la nueva organización. La definición de unos posicionamientos claros y valientes ante la actual problemática social, los riesgos de adelgazamiento del Estado del Bienestar con la consecuente pérdida de derechos sociales, deberían ser principal caballo de batalla de esta entidad.

Es necesario establecer un discurso propio respecto a las políticas sociales, a la protección social y al modelo de sociedad que se desea potenciar. Esto conlleva posicionarse claramente en defensa de los más débiles, en un contexto en el que si bien los servicios básicos seguirán siendo universales,

muchos de ellos pueden convertirse en inaccesibles o excluyentes para los grupos más necesitados. El TSAS ha de identificar una serie de cuestiones relacionadas con las desigualdades, la protección e inclusión social ante las que ha de madurar un discurso común y público.

De igual manera y en coherencia con lo anterior, el Plan de Acción de la nueva organización debe estar basado en los trabajos y consensos que el propio sector ha ido produciendo y que orientan la acción inmediata en sus distintos ámbitos de actuación. Al mismo tiempo debe profundizar en consensos generados en el seno de los órganos electos de la nueva organización y en un contexto general de cooperación entre los socios promotores y otros socios y colaboradores futuros.

II. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción que aquí se presenta es un marco general de acción con un periodo de vigencia de cuatro años, desde el momento de su aprobación por parte de los órganos de gobierno de la nueva organización, enlazando así su vigencia con los procesos de renovación de dichos órganos.

Anualmente estos órganos deberán desarrollar los programas anuales de actuación que serán aprobados junto al presupuesto anual y que fijará las acciones y actuaciones dentro de un ejercicio.

Para su correcto seguimiento se elaborará un Cuadro/Plan de Acción con medidas concretas señalando, aunque sea con carácter indicativo o genérico, Actuación/Responsable/Plazo, para facilitar su desarrollo efectivo, seguimiento y evaluación en sus grandes trazos para que luego el Plan anual de trabajo los desarrolle y concrete.

III. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Se plantean seis grandes bloques prioritarios de actuación, con diferentes acciones a emprender:

1. Generación de propuestas a favor de las personas, en especial de las más vulnerables.
2. Profundizar en la Cohesión Interna-Base Social.
3. Fomento de la Participación social y refuerzo del Voluntariado.
4. Interlocución social
5. Mejora del Tercer Sector
6. Fortalecimiento del TSAS. Reforzar la Dimensión en las Comunidades Autónomas y en Europa.

1.- GENERACIÓN DE PROPUESTAS A FAVOR DE LAS PERSONAS EN ESPECIAL DE LAS MÁS VULNERABLES

El sentido de la existencia del Tercer Sector de Acción Social son las personas, en especial las más vulnerables, a ellas nos debemos y por eso existimos.

Todas nuestras acciones de articulación, consolidación, interlocución, financiación tienen sentido en tanto que persiguen una mejor acción para mejorar la vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Para ello el TSAS defiende un nuevo modelo social que implica acciones y cambios en las Políticas Generales, así como un seguimiento de la estrategia de gobierno europeo, de la nación y autonómicos.

Tenemos que actuar en tres ámbitos:

1.1. MANTENER UNA ACTITUD PROACTIVA Y PROPOSITIVA ANTE LA SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO LAS PERSONAS EN LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS.

Con dos actuaciones principales:

- a) Garantizar el acceso a recursos básicos a todos, evitando que los más vulnerables carguen con el coste de la crisis.
- b) Propuestas innovadoras y realistas que ante la nueva situación que vivimos ayuden a los procesos de inclusión social.

1.2. DESARROLLO DE PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN, A MEDIO Y LARGO PLAZO, DEL NUEVO MODELO SOCIAL PROPUGNADO POR EL TSAS

1.3. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REFORMAS DEL REINO DE ESPAÑA

En el momento actual se marcan dos objetivos, siempre sin perjuicio de idéntica actividad respecto de cualesquiera otros documentos, disposiciones, normativas o instrumentos de planificación que por su importancia transversal deban tener en cuenta los intereses del Tercer Sector y ser por tanto objetivos de acción. Los objetivos actuales son:

- a) Constatar y conseguir el cumplimiento de los objetivos planteados en el PNR, en el nivel nacional y autonómico.

b) Consolidar y mejorar la Gobernanza en los ámbitos de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

2. COHESIÓN INTERNA-BASE SOCIAL

La cohesión interna es elemento esencial y fundamental sobre el que se articulan el resto de funciones y acciones de la nueva organización. Sin cohesión interna, clima de confianza, cooperación y unidad de acción no es posible desarrollar el resto de actuaciones.

Un elemento fundamental que no se puede quedar fuera es el trabajo interno de cohesión, que es necesario abordar desde una estructura de este tipo. Es necesario trabajar para mejorar esta coherencia interna como sector, desarrollar el sentido autocrítico, potenciar la transparencia y la rendición de cuentas. En definitiva, incrementar la reputación y el reconocimiento social de las entidades.

El funcionamiento interno de la nueva organización debe garantizar la plena implicación y participación de sus organizaciones-miembro y sus representantes, garantizando mecanismos transparentes que robustezcan el clima de confianza, la cooperación y la unidad de acción.

Los objetivos marcados por la nueva organización deben tener su punto de origen en las bases asociativas, por lo que se debe centrar en la recogida de propuestas y en la creación de modelos participativos reales y con sistemas de representación eficaces. Se debe profundizar para fomentar y garantizar la plena participación de todas las organizaciones-miembro y sus representantes en la vida interna de la nueva organización.

Aunque la nueva organización se centrará prioritariamente en el ámbito de la acción social deben dejarse abiertos los criterios y mecanismos para articular pasarelas de relación, cooperación y, en su caso, incorporación de aquellas otras organizaciones o plataformas sectoriales que defiendan diferentes ámbitos relacionados con los derechos sociales aunque no se centren específicamente en la acción social de manera que la nueva organización vaya ocupando el espacio social que representa y simbolice la marca de un Tercer Sector para gozar, gradualmente, de una representación y legitimidad de mayor espectro y calado social.

Deben arbitrarse mecanismos que garanticen que la nueva organización asuma los grandes temas transversales del Tercer Sector pero respete escrupulosamente, y apoye decididamente, los intereses específicos de carácter sectorial o singular de sus organizaciones miembro sin solapamientos ni pérdidas de capacidad de imagen de marca e interlocución y ámbito específico de actuación de estas últimas.

Asimismo se promoverán acciones que propicien o favorezcan la puesta en marcha de acciones de cooperación entre diversas organizaciones tanto en el área de los proyectos sociales como en la colaboración económica, socio

empresarial y comercial para favorecer la joint-venture dentro del Tercer Sector.

Se analizarán los mecanismos más adecuados para favorecer el desarrollo de estudios que robustezcan la fundamentación científica del Tercer Sector, el reforzamiento de una cultura corporativa de lo Social así como la formación especializada de cuadros directivos y gerenciales.

3.- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REFUERZO DEL VOLUNTARIADO

El fomento de la participación social y el voluntariado, deben ser una de las señas de identidad del sector. Uno de sus elementos diferenciadores y de sus valores añadidos. No podemos entender al Tercer Sector sin implicación de la sociedad, sin participación. Por lo tanto la vertebración de la sociedad civil en su contribución al desarrollo social debe ser un objetivo fundamental del Tercer Sector en España.

El voluntariado es una de las formas más importantes y comprometidas de participación ciudadana en los asuntos públicos y se articula como forma visible de la solidaridad con las personas en riesgo de exclusión social, pero no la única debemos preocuparnos por promover la participación de los colectivos vulnerables y por la propia participación en el seno de las entidades.

- Búsqueda y apoyo de nuevos mecanismos de participación social que propicien una evolución hacia un modelo de democracia participativa y no solo representativa y formal.
- Reivindicar el diálogo civil en la concepción arraigada en el seno de la Unión Europea como forma de interlocución de las organizaciones sociales frente a la posición monopolística y excluyente del diálogo social de sindicatos y empresario.
- Aumento de la **participación interna** en las entidades.
- Potenciación de los mecanismos de **participación social** para asegurar el ejercicio real de los derechos sociales de las personas y colectivos con los que trabajan.
- Favorecer la participación social de los colectivos en riesgo de exclusión.

4.- INTERLOCUCIÓN SOCIAL

Uno de los objetivos básicos de la nueva organización debe ser convertirse en un verdadero interlocutor social como referente de defensa de los derechos de los más vulnerables.

La acción de interlocución se centra fundamentalmente en cuatro guías:

- Administraciones
- Otras entidades sociales
- Opinión pública.
- Base social

4.1. EL DIÁLOGO CIVIL COMO FUNDAMENTO DE LA INTERLOCUCIÓN

Debemos reivindicar, como se apuntó anteriormente, que los poderes públicos deben fomentar y consolidar el concepto y buenas prácticas del diálogo civil tal y como se entiende actualmente en el ámbito de la Unión Europea otorgando verdadera capacidad de interlocución, negociación y participación en la gestión de todos aquellos asuntos, transversales o sectoriales, que afectan los intereses y derechos sociales de los ciudadanos y al funcionamiento de las organizaciones del Tercer Sector.

Hay que trabajar porque se instrumente una vía de interlocución directa de la nueva organización con aquel Ministerio u órgano de gobierno que éste determine donde se traten de manera sistemática, coordinada y especializada todos los asuntos que pueden concernir al Tercer Sector en el sentido expuesto anteriormente y ello sin perjuicio de que se articulen los mecanismos de interlocución especializada con los Ministerios sectoriales correspondientes en función del asunto.

4.2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Debe desarrollarse una clara estrategia de lobby, influyendo en las decisiones y políticas en las que el sector es parte interesada.

Hacer un seguimiento permanente, de los procesos legislativos y de la adopción de nuevas normativas que pueden afectar a la actividad del sector, con objeto de influir en las mismas.

Igualmente, la entidad debe plantear de forma activa la definición de espacios donde su posición sobre política social sea tenida en cuenta, como verdadero agente social. En este sentido, se debe trabajar con celeridad para una participación efectiva en aquellos órganos de la administración general del Estado y demás entes dependientes que respondan a intereses generales y no sólo sectoriales así como en aquellos órganos constitucionales en que sea posible tales como el Consejo Económico y Social.

4.3. OTROS AGENTES SOCIALES

El sector debe abrir su interlocución a otras esferas. En este sentido, se plantea la necesidad de que la interlocución sea plural, es decir, con actores diversos, que incluyan:

- Otras estructuras, plataformas etc. del Tercer Sector

- La Economía Social
- Empresarios y Sindicatos como reconocidos agentes sociales
- El sector mercantil desde su actividad creciente de mecenazgo y RSE
- Partidos políticos,
- Operadores jurídicos
- Universidades, etc.,

Es necesario desarrollar una agenda de trabajo más intensa con todos estos interlocutores, y establecer una estrategia de alianzas que permita reforzar la posición de esta nueva organización, como referente de la acción social.

Ante determinadas situaciones que se están dando deben aprovecharse como oportunidades en esta acción de búsqueda de espacios de interlocución. Así todo el proceso de reorganización del sector de Cajas, obliga a la nueva organización a la búsqueda de mecanismos de seguimiento y participación en las obras sociales o nuevas fórmulas de organización de este extinto sector de cajas.

4.4. OPINIÓN PÚBLICA

El TSAS ha de tener una agenda de comunicación orientada a influenciar a la opinión pública y convertirse en un verdadero líder de opinión en relación a los temas que afectan al conjunto de la sociedad. La comunicación ha de hacerse utilizando los métodos más eficientes, pero sobre todo tiene que tener un sentido pedagógico, ser participativa, transmitir siempre valores sociales, identificando, captando y sacando a la luz pública problemas y dificultades sociales, haciéndose eco de las inquietudes ciudadanas, de los problemas de los más débiles y orientándose a la escucha.

La utilización de las redes sociales como mecanismos de comunicación, de posicionamiento, de interlocución y como no, de participación, debe estar presente en toda la estructura comunicativa de la nueva organización.

Debemos ser capaces de desarrollar una estrategia de comunicación para lanzar un mensaje unitario y evitar la confusión hacia el exterior. Esta forma de comunicar debe servir para que la sociedad en general pueda identificarnos como actores e interlocutores válidos, a través de la reivindicación de valores y actuando como los verdaderos agentes del rearme moral de la sociedad.

La estrategia de comunicación no puede dejar de lado la importancia de desarrollar un Plan de Relaciones Institucionales de cara a profundizar en esta interlocución.

5. MEJORA DEL TERCER SECTOR

5.1. LEY DEL TERCER SECTOR SOCIAL

Se debe trabajar para conseguir un nuevo marco legislativo más acorde con la realidad y la evolución que el sector ha tenido en los últimos años. En definitiva,

una norma marco en consonancia con el papel que el TSAS cumple hoy en nuestra sociedad, la función social que tiene y el apoyo y el valor diferencial que puede prestar a la misma, especialmente en el apoyo a las personas más vulnerables.

5.2. ELABORACIÓN DEL SEGUNDO PLAN ESTRATÉGICO DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

El Primer Plan Estratégico del TSAS, según las conclusiones de la evaluación del mismo, ha resultado ser un elemento de trabajo muy útil para contribuir a la identidad del sector, generar dinámicas de intercambio y sinergias internas y elevar propuestas concretas a las administraciones, por ello a partir de los resultados de esta evaluación, debe impulsarse la elaboración y puesta en marcha de un segundo Plan Estratégico que a partir de un diagnóstico renovado, aproveche los resultados y potencie las líneas de trabajo en las áreas de: Planes de Inclusión, Financiación y Legislación, Voluntariado, Genero e Igualdad, y la propia de Plan Estratégico.

5.3. MEJORAS EN LA FINANCIACIÓN DE TERCER SECTOR

El entorno de financiación en el que se mueve el sector, en su triple dimensión, acceso a recursos, fiscalidad y capacidad de tesorería, necesita ser mejorado para con ello proporcionar la estabilidad necesaria a las organizaciones del Sector.

- Se ha de trabajar para encontrar un marco de financiación más estable para aquellas actividades que desarrolla el sector, que no han de estar sometidas a régimen competitivo, de modo que no dependan de sistemas discrecionales y cortoplacistas, incorporando la financiación de los programas sociales dentro de los presupuestos generales del estado.
- Conseguir una modificación de aquellas normativas actuales (especialmente Ley General de Subvenciones) que están suponiendo un estrangulamiento para la actuación del sector.
- Promover los cambios legislativos precios para que el modelo de fiscalidad favorezca la financiación de las organizaciones sociales desde una nueva concepción del IRPF, el Impuesto de sociedades y las acciones de mecenazgo, patrocinio y responsabilidad social e inversión socialmente responsable.
- Incorporación de cláusulas sociales no circunscritas exclusivamente a la reserva de nichos de mercado, si no encaminadas a diseñar una modelo de acción que incorpore valores y dimensiones más comunitarias que prime los valores añadidos a la acción del Tercer Sector en la prestación de servicios, como puede ser la incorporación del voluntariado.
- Identificar formulas adecuadas de acceso al crédito (Ej. vía ICO y desarrollo de productos financieros específicos), que permitan a las entidades hacer frente a sus gastos corrientes con puntualidad, así como acometer inversiones.
- Actuar frente a todo el marco jurídico que, de una u otra manera, está afectando al Sector, incorporando diversas medidas:

- Normativa laboral
- Normativa fiscal

5.4. PLAN DE APOYO Y MODERNIZACIÓN DEL TSAS

La modernización del sector está estrechamente relacionada con la mejora de la calidad de la actuación del mismo y del papel que ha de tener el Instituto para la Calidad de las ONG (ICONG). Esta modernización e impulso son aún más urgentes si cabe, en un momento en el que se incrementan las exclusiones, y como consecuencia de la crisis económica aumentan las necesidades sociales.

Los ámbitos en los que se debe de centrar ese Plan son los siguientes:

- Plan de modernización organizativa y de búsqueda de eficiencia de la gestión especialmente económico financiera, del Tercer Sector, para adaptarnos a los nuevos tiempos y legitimarnos.
- Mejorar el conocimiento sobre la realidad del propio sector, sus necesidades, sus tendencias y evolución.
- Mejorar la calidad de sus actuaciones y de los servicios que presta y en consecuencia, reforzar la formación de sus profesionales, los métodos de gestión, las herramientas de trabajo, etc.
- Dotarle de las condiciones y de los apoyos necesarios para que sea más competitivo en la provisión de servicios, a través de los refuerzos necesarios, la generación de economías de escala, etc.

El plan de modernización del TSAS ha de estar pensado desde la perspectiva de la innovación social, es decir de la búsqueda de nuevas respuestas a las necesidades sociales, en las que se incorporen nuevas formas de trabajo, nuevos instrumentos y herramientas, métodos de activación de las personas, de canalización de la participación social, etc.

6. REFORZAR LA DIMENSIÓN EUROPEA Y EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La articulación del TSAS tiene que contribuir a reforzar su presencia y actuación tanto en el plano Europeo como en el plano territorial (autonómico y local). En el primero de ellos con el doble sentido de tener una presencia activa en las políticas comunitarias, para que el conjunto de sociedad se beneficie de las mismas y establecer coaliciones y alianzas con redes y lobbies europeos y de otros países. También es imprescindible reforzar el plano autonómico, porque es esencial que el TSAS se articule y actúe estratégicamente a nivel territorial si quiere hacerlo a escala estatal.

En la dimensión Europea se han de perseguir tres objetivos:

- Ganar peso e interlocución en las políticas sociales europeas.
- Establecer alianzas con redes y lobbies europeos al igual que con los de otros países.

- Rentabilizar las oportunidades que ofrecen las políticas y fondos europeos en el plano nacional.

En la dimensión de las Comunidades Autónomas se han de perseguir cuatro objetivos:

- Promover, de manera coordinada, la creación, fortalecimiento y cooperación de plataformas autonómicas del Tercer Sector, en los términos previstos en el documento base y en los estatutos de la nueva organización.
- Fortalecer la capacidad de influencia del sector en los distintos ámbitos territoriales (estatal, autonómico y local).
- Generar modelos de referencia en el plano nacional que puedan ser válidos para la articulación del TSAS a nivel autonómico y utilizar modelos de articulación existentes en el plano territorial como referencia estatal.
- Establecer una cooperación estrecha y estratégica con estructuras similares que operan en el entorno autonómico.
- Mejorar las sinergias entre el plano nacional y el plano autonómico.